



RESOLUCIÓN DE GERENCIA No. 0035-21

“Por medio de la cual se adopta el Plan Institucional de Archivos - PINAR Vigencia 2020 – 2023”

El Gerente General del Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA, en uso de sus atribuciones legales, y en especial de las conferidas por la Resolución de la H. Junta Directiva 006 del 03 de junio de 2014 y,

CONSIDERANDO:

Que el Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA-, es un Establecimiento Público de carácter Departamental, descentralizado de fomento y desarrollo, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, creado por la Ordenanza 13 de 1964.

Que la ley 594 de 2000, reconoce que los documentos institucionalizan las decisiones administrativas y los archivos constituyen una herramienta indispensable para la gestión administrativa, económica, política y cultural del estado y administración de justicia,

Que en el artículo 3 de la Resolución de Junta Directiva 002 del 16 de julio de 2013 se dispone dentro de las funciones del Gerente General, la reglamentación y/o modificación del Comité Interno de Archivo y Gestión Documental del Instituto para el Desarrollo de Antioquia –IDEA-,

Que el numeral 16 del artículo décimo tercero de la Resolución de Junta Directiva 006 del 03 de junio de 2014, por medio del cual se reforman los Estatutos del Instituto para el Desarrollo de Antioquia- IDEA, dispone dentro de las funciones de la Junta Directiva, entre otras, la de delegar en el Gerente General la reglamentación de los Comités que sean creados en el Instituto para el Desarrollo de Antioquia -IDEA-,

Que el Decreto 1080 de 2015 por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Cultura, en el artículo 2.8.2.5.8. define los instrumentos archivísticos



Handwritten signature



0035-21



para la gestión documental que deben ser adoptados e implementados en las instituciones públicas y privadas con funciones públicas con el objetivo de mejorar la gestión de la información que es generada y tramitada en formatos físicos y electrónicos,

Que el día 25 de enero de 2021 se reunió el Comité Interno de Archivos del Instituto para el Desarrollo de Antioquia -IDEA- en el que se presentó el Plan Institucional de Archivo – PINAR V3 vigencia 2020 - 2023 y aprobado por medio de acta número 01 de 2021

RESUELVE:


Artículo 1: Adoptar el Plan Institucional de Archivos -PINAR- V3 para la vigencia 2020-2023, aprobado por el Comité Interno de Archivos del Instituto, el cual se encuentra anexa a la presente resolución formando parte integral de esta.

Artículo 2: Publicar la Política de Gestión Documental en la página web del Instituto (www.idea.gov.co)

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Medellín, a los

29 ENE 2021


JULIAN SANTIAGO VÁSQUEZ ROLDAN

Gerente General

Aprobó: Juan Fernando Echandia Bustamante, Subgerente Administrativo (E)

Revisó: David Andrés Ospina Saldarriaga, Secretario General

Leidy Johana López Zuluaga, Directora Técnica Contractual y Administrativa

Transcriptor: Ana María Rojo, Técnico Operativo CAD
Dairon E. Lora Álvarez, Contratista CAD

